

## Nit: 890000464-3 Departamento Administrativo de Planeación Control Urbano

Armenia, Quindío



Señores
TERCEROS INTERESADOS

Asunto: Comunicación Resolución N° 248 del 21 de noviembre de 2023.

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°248 del 21 de noviembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Nº 009 DE 2021 EN CUANTO A LA VINCULACION DEL SEÑOR JOSE ANTONIO ARIAS REYES, POR LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROYECTO MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA.", comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

"ARTÍCULO 37. <u>Deber de comunicar</u> las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, <u>les comunicará</u> la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.









## Nit: 890000464-3 Departamento Administrativo de Planeación Control Urbano

<u>La comunicación</u> se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha <u>comunicación</u>, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO

Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte / Abogada Contratista



